Obando, Valle del Cauca, 28 de agosto de 2026

SEÑORES
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Certificación de funcionamiento y prestación de servicios de la E.S.E. Hospital Local de Obando

Por medio de la presente, **MÓNICA ALEJANDRA ORTIZ CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.592.208, en calidad de representante legal y Gerente de la **E.S.E. Hospital Local de Obando**, nombrada mediante Decreto No. 29 del 27 de marzo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 017 del 1 de abril de 2024, y **AMPARO RODRÍGUEZ BETANCUR**, Asesora de Control Interno de la institución, nos permitimos **CERTIFICAR** que:

La **E.S.E. Hospital Local de Obando** ha garantizado la prestación de los servicios de salud habilitados, de conformidad con los horarios registrados en el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS**, así como la disponibilidad permanente del servicio de **Urgencias durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana**.

Anexo:
SERVICIO DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Grupo ser	Cod ser	Nombre del servicio
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS

Anexo:

HORARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ATENCION

CONDICIONES CAPACIDAD TECNOLOGICA Y CIENTÍFICA

SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	CUMPLE
INTERNACIÓN	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SI
INTERNACIÓN	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	SI
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SI
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	SI
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	SI
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	SI

De igual manera, la institución dispone del **talento humano requerido para garantizar la atención oportuna y continua de los usuarios**, contando con un equipo multidisciplinario permanente y disponible, de acuerdo con las necesidades del servicio, conformado por:

- Un (1) médico general.
- Un (1) profesional de enfermería (jefe de enfermería).
- Un (1) auxiliar de enfermería para el área de triage.
- Un (1) auxiliar de enfermería para el servicio de urgencias.
- Un (1) auxiliar de enfermería para el servicio de hospitalización.
- Un (1) conductor.
- Personal del área de facturación.

Este talento humano permite garantizar la atención y continuidad de los servicios, de acuerdo con el nivel de complejidad y la capacidad resolutiva de la E.S.E. Hospital Local de Obando.

La presente certificación se expide a solicitud de la **Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca**, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA ALEJANDRA ORTIZ CORTES
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Obando

AMPARO RODRÍGUEZ BETANCUR
Asesora de Control Interno
E.S.E. Hospital Local de Obando